



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00058732- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las propuestas de los seminarios electivos correspondientes al primer cuatrimestre del año 2024 presentados por la Dirección de la Maestría en Antropología de la Especialización en Antropología Social ; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección y los Comités Académicos de la Maestría en Antropología y de la Especialización en Antropología Social han opinado favorablemente respecto a los mismos;

Que la oferta de seminarios electivos forma parte del plan de estudio de ambas carreras;

Que lxs profesorxs propuestxs cuentan con los mejores antecedentes para desempeñarse en el dictado de los cursos;

Que los nombramientos respectivos se hacen imprescindibles para el buen desarrollo de la carrera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el dictado de los Seminarios Electivos del primer cuatrimestre de 2024 para las carreras de Maestría en Antropología y de Especialización en Antropología Social, según ANEXO I.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a lxs Docentes de los Seminarios Electivos de Posgrado del primer cuatrimestre de 2024 en las carreras de Maestría en Antropología y Especialización en Antropología Social, como responsables a cargo de cada curso de posgrado según ANEXO I.

ARTÍCULO 3º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.